



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-008-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL DE SERVIDORES
PÚBLICOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO EN
EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRECTIVA”**

30 DE MARZO DE 2023

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender al **GLOSARIO** descritos en las **BASES** que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 18:30 horas del día 30 de marzo del 2023, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar la **MODIFICACIÓN** a la **CONVOCATORIA** correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-008-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRECTIVA**”, de conformidad con el artículo 62, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Se modifica el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** párrafo **REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA PARTIDA 1** de las **BASES**, de conformidad con lo siguiente...

DICE:

[...]

Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles
I	Capacidad del Licitante	24
II	Experiencia y especialidad del Licitante	18
III	Propuesta de Trabajo	9
IV	Cumplimiento de Contratos	9
	TOTAL:	60

PARTIDA 1 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN EN ORGANISMO PÚBLICOS.

1.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

1.1.1 Capacidad del Licitante (24.00 puntos máximos).

Rubro I	Puntos
Capacidad del Licitante: consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar la capacitación, así como la infraestructura educativa que requiere el PARTICIPANTE para prestar la capacitación en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.	<u>24.0</u>
Rubro I	Puntos
a. Capacidad de recursos humanos	14
a.1. Experiencia	7



<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que se enlisten a los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el OPD Servicios de Salud Jalisco, entre los cuales el licitante deberá contar en su plantilla con personal docente con grado mínimo de maestría</p> <p>a) <i>Mínimo 5 docentes especializados en temáticas de comunicación corporativa en los temas a impartir con grado mínimo de maestría titulados.</i></p> <p>b) <i>Mínimo 2 docentes con grado mínimo de doctorado especializados en las temáticas a impartir.</i></p> <p>c) <i>Mínimo 1 docente con experiencia a nivel internacional con conocimientos en comunicación corporativa.</i></p> <p>Para la acreditación se deberá anexar currículo de cada uno los docentes solicitados, se deberá señalar con marca texto la experiencia en las temáticas de comunicación corporativa.</p>	<p>Se otorgará la puntuación de 7 puntos a los participantes que presenten carta bajo protesta de decir verdad en donde se adjunte el listado de docentes mínimo solicitados y sus currículos. Sucesivamente se empleará una regla de tres simple para otorgar la puntuación.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que presente menos del mínimo requerido, o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras o no señalen la información solicitada con marca texto en el curriculum.</p>	<p>7</p>
<p>a.2 Competencia o habilidad en el trabajo</p>		<p>7</p>
<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el servicio de capacitación de acuerdo con sus conocimientos académicos, profesionales será obligatorio presentar de forma ordenada copia simple de cedula y/o título profesional del personal enunciado en el apartado "a.1. Experiencia" de este rubro. además, deberá de adjuntar incluir cuando menos un docente investigador SIN y presentar copia simple de los certificados estándar de competencia EC0076 del personal seleccionado para aplicar las evaluaciones derivadas de los estándares de competencia CONOCER, mencionados en el cuadro temático del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos partida 1, programa de comunicación en Organismo Públicos.</p>	<p>Se otorgarán la mayor puntuación que corresponde a 7 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten el mayor número de personal que cuente con los documentos obligatorios a través de constancias de estudios académicos, en los términos señalados en el presente rubro. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple. No se otorgarán puntos al licitante que acredite con documentos un número menor de personal del mínimo requerido en el subrubro a.1. Experiencia, o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras.</p>	<p>7</p>
<p style="text-align: center;">Rubro I</p>		<p>Puntos</p>
<p>b. Capacidad de Infraestructura</p>		<p>9</p>



<p>Para realizar la correcta prestación del servicio los licitantes deberán de acreditar que cuentan con un centro educativo en el área metropolitana de Guadalajara, instalaciones educativas (salones) para transmisión de clases en línea (virtual sincrónica), presenciales y asincrónicas.</p> <p>Anexar evidencias fotográficas (más de 5 imágenes) de los salones de clase, herramientas tecnológicas dentro de los salones de clase, así como también deberá adjuntar copia evidencia de contar con aplicaciones tecnológicas para consulta del material derivado de las sesiones, material para estudio y/o trabajo en casa.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten contar con la infraestructura solicitada en los términos señalados en el presente subrubro.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que no acredite contar con los requerimientos solicitados o presente documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras.</p>	<p>9</p>
c. Participación de discapacitados		0.50
<p>En su caso, escrito del licitante en el que manifieste ser persona física que dentro de su plantilla de personal cuenta con personal con alguna discapacidad, para lo cual deberá de adjuntar Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al cinco por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.50 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten contar dentro de su plantilla con personal con alguna discapacidad.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que no acredite contar con los requerimientos solicitados o presente documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras</p>	<p>0.50</p>
e) Políticas y prácticas de igualdad de género		0.50
<p>A fin de acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, el Licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:</p> <p>Documentación de Evidencia:</p> <p>a) Copia simple del protocolo de actuación y/o aplicación en políticas y prácticas de igualdad de género; acta, oficio o circular interna en el que se constituya y/o anuncie de manera interna, las políticas, programas, iniciativas, consejos y/o comisiones que promuevan la igualdad y equidad de género, la dignidad y justicia.</p>	<p>No se otorgará puntaje cuando:</p> <p>1. El Licitante omita presentar la documentación antes citada o la presente en forma parcial o ilegible.</p>	<p>0.50</p>

1.1.2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Rubro o II	Puntos
<p>Experiencia y especialidad del Licitante:</p> <p>En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de capacitación de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate.</p>	<p>10.0</p>
Rubro II	
a. Experiencia	5.0



<p>La institución universitaria deberá acreditar que cuenta con la mayoría de los temas relacionados con el contenido temáticos solicitado en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que deberá adjuntar su programa académico de formación continua o posgrado, identificando los temas requeridos.</p> <p>La institución universitaria deberá contar con experiencia en educación continua, superior y de posgrado de cuando menos 1 máximo 10 años de experiencia.</p> <p>Para acreditar lo anterior el participante deberá adjuntar copia simple de documentos que comprueben la incorporación ante SEP, SEJ y/o SICyT; en caso de ser Organismo Público Descentralizado y/o Autónomo, presentar decreto de creación.</p>	<p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple, se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9.00 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de años de experiencia.</p> <p>Los años de experiencia se computarán de acuerdo con la fecha de incorporación ante Secretaría de Educación Pública (SEP) , Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y/o Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología (SICyT), en caso de Organismo Públicos Descentralizados y/o Autónomos a partir de la fecha de su creación, teniendo como referencia la fecha de publicación de la Convocatoria.</p> <p>No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- Cuando por el contenido de la documentación presentada, el LICITANTE no acredite que tiene el mínimo de 1 año de experiencia solicitado. 4.- Cuando la documentación no sea legible o presente tachaduras y enmendaduras.</p>	<p>5.0</p>
<p>b. Especialidad</p>		<p>5.0</p>
<p>A fin de acreditar la Especialidad el Licitante deberá presentar contrato celebrador con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación profesional directiva con instituciones publica o privadas</p> <p>El licitante deberá adjuntar escrito libre en el que relacione máximo 5 contratos coy mínimo 2 contratos, con instituciones públicas o privados, cuyo objeto sea capacitación de posgrado, educación continua (seminarios, diplomados etc), y posgrado.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9.00 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener un máximo de 5 contratos cuyo objeto sea de capacitación continua o posgrado a partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada mínimo 2 y máximo 5 contratos y/o no se presenten la relación solicitada en este rubro. 2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos y relación) sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- No se otorgarán puntos cuando no cumplan con el mínimo de contratos requeridos.</p>	<p>5.0</p>

1.1.3 PROPUESTA DE TRABAJO

Rubro III	Puntos
<p>Propuesta de Trabajo: Consiste en evaluar conforme al Anexo 1 Carta de Requerimiento Técnicos establecido por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato.</p>	<p>9.0</p>
<p>a. Metodología para la prestación del servicio</p>	<p>3.0</p>



<p>1.1 Escrito libre en el que es participante describa la metodología de estudio que permita alcanzar el objetivo general propuesto:</p>	<p>Se dará puntuación de 3.00 puntos a los licitantes que presenten el escrito libre con la metodología propuesta para alcanzar el objetivo.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- En caso de presentar menos de dos requisitos no se otorgarán puntos. 3.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	<p>3.0</p>
Rubro III		Puntos
b. Plan de trabajo propuesto por el licitante		3.0
<p>El licitante deberá de presentar el plan de trabajo de las temáticas contenidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El plan de trabajo deberá de contemplar: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades académicas a realizar considerando la fecha de inicio de cada uno de los programas 	<p>Se otorgarán 3 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro.</p>	<p>3.0</p>
<p>Programa de trabajo de acuerdo lo solicitado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos ; la propuesta sobre la temática para el desarrollo del curso y el cronograma de actividades para la realización de esta formación y capacitación de manera virtual y presencial con equivalencia de acuerdo con el nivel de complejidad al Marco Mexicano de Cualificación (MMC) y el sistema de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos (SAATCA)</p> <p>Para lo anterior deberá presentar Documento con los temas y el cronograma de trabajo de conformidad con lo requerido por la convocante</p>	<p>Se otorgarán 5 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro</p>	<p>5</p>
<p>Validez de la Capacitación El programa de capacitación deberá contar con la equivalencia de créditos de acuerdo al nivel de complejidad MMC y el SAATCA, de la Secretaría de Educación Pública. La asignación y transferencia de créditos deberá realizarse bajo los esquemas normados en el MMC/SAATCA.</p> <p>Para lo anterior el licitante deberá adjuntar carta firmada por el director académico o responsable de llevar los procesos escolares, en la que se indique el número de</p>	<p>Se otorgarán 4 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p>	<p>4</p>



créditos y nivel, de acuerdo a lo solicitado en el cuadro temático.	2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro	
c. Esquema estructural de la organización de recursos humanos		3.0
El licitante deberá proporcionar al OPD Servicios de Salud Jalisco información académica de la institución universitaria en donde se considere la temática del programa propuesto en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos, así como también deberá presentar la plantilla administrativa y docente para la atención y seguimiento del programa de capacitación. La plantilla deberá considerar un coordinador de grupo, para la atención y solución de incidentes, indicando nombre y cargo del coordinador y responsable del programa académico, teléfonos y correos electrónicos.	Se otorgarán 3 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación. No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.	3.0

10.3. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Rubro IV		Puntos
Cumplimiento de Contratos: Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en capacitaciones de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia o entidad privada.		<u>9.0</u>
Relación de los contratos como máximo de 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, por lo que el licitante deberá presentar mínimo 2 contratos y máximo 5 contratos que tengan celebrados con dependencias de gobierno (federal, estatal o municipal) o de la iniciativa privada copia simple de la carta que acredite que la institución universitaria cumplió con el programa de estudio objeto de la contratación liberación	Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de carta cartas de acreditación de cumplimiento de programas de estudio objeto de los contratos celebrados. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple. No se otorgará puntaje: 1. Cuando el LICITANTE omita presentar la documentación de evidencia solicitada. 2. Cuando la documentación solicitada entregada(s) se entregue de forma parcial o ilegible, o no cumpla con lo mínimo solicitado en este rubro. 3. Cuando, por el contenido de la documentación presentada, el LICITANTE no acredite el cumplimiento mínimo de 2 contratos.	<u>9.0</u>

10.4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Puntos Totales propuesta técnica	<u>60.0</u>
---	--------------------



Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Donde: PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica; MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde: PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica; PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación,

Partida	Rubros	Puntos Máximos Posibles
		40.0
	TOTAL:	40.0

[...]

DEBE DE DECIR:

[...]

Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles
I	Capacidad del Licitante	24
II	Experiencia y especialidad del Licitante	<u>10</u>
III	Propuesta de Trabajo	<u>17</u>
IV	Cumplimiento de Contratos	9
	TOTAL:	60



PARTIDA 1 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN EN ORGANISMO PÚBLICOS.

1.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

1.2.1 Capacidad del Licitante (24 puntos máximos).

Rubro I		Puntos
Capacidad del Licitante: consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar la capacitación, así como la infraestructura educativa que requiere el PARTICIPANTE para prestar la capacitación en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.		24
Rubro I		Puntos
a. Capacidad de recursos humanos		14
a.1. Experiencia		7
<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que se enlisten a los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el OPD Servicios de Salud Jalisco, entre los cuales el licitante deberá contar en su plantilla con personal docente con grado mínimo de maestría</p> <p>d) <i>Mínimo 5 docentes especializados en temáticas de comunicación corporativa en los temas a impartir con grado mínimo de maestría titulados.</i></p> <p>e) <i>Mínimo 2 docentes con grado mínimo de doctorado especializados en las temáticas a impartir.</i></p> <p>f) <i>Mínimo 1 docente con experiencia a nivel internacional con conocimientos en comunicación corporativa.</i></p> <p>Para la acreditación se deberá anexar currículo de cada uno los docentes solicitados, se deberá señalar con marca texto la experiencia en las temáticas de comunicación corporativa.</p>	<p>Se otorgará la puntuación de 7 puntos a los participantes que presenten carta bajo protesta de decir verdad en donde se adjunte el listado de docentes mínimo solicitados y sus currículos. Sucesivamente se empleará una regla de tres simple para otorgar la puntuación.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que presente menos del mínimo requerido, o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras o no señalen la información solicitada con marca texto en el curriculum.</p>	7
a.2 Competencia o habilidad en el trabajo		7
<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el servicio de capacitación de acuerdo con sus conocimientos académicos, profesionales será obligatorio presentar de forma ordenada copia simple de cedula y/o título profesional del personal enunciado en el apartado "a.1. Experiencia" de este rubro. además, deberá de adjuntar incluir cuando menos un docente investigador SIN y presentar copia simple de los certificados estándar de competencia EC0076 del personal seleccionado para aplicar las evaluaciones derivadas de los estándares de competencia CONOCER, mencionados en el cuadro temático del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos partida 1, programa de comunicación en Organismo Públicos.</p>	<p>Se otorgarán la mayor puntuación que corresponde a 7 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten el mayor número de personal que cuente con los documentos obligatorios a través de constancias de estudios académicos, en los términos señalados en el presente rubro. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple. No se otorgarán puntos al licitante que acredite con documentos un número menor de personal del mínimo requerido en el subrubro a.1. Experiencia, o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con</p>	7



tachaduras o enmendaduras.		Puntos
Rubro I		Puntos
b. Capacidad de Infraestructura		9
<p>Para realizar la correcta prestación del servicio los licitantes deberán de acreditar que cuentan con un centro educativo en el área metropolitana de Guadalajara, instalaciones educativas (salones) para transmisión de clases en línea (virtual sincrónica), presenciales y asincrónicas.</p> <p>Anexar evidencias fotográficas (más de 5 imágenes) de los salones de clase, herramientas tecnológicas dentro de los salones de clase, así como también deberá adjuntar copia evidencia de contar con aplicaciones tecnológicas para consulta del material derivado de las sesiones, material para estudio y/o trabajo en casa.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten contar con la infraestructura solicitada en los términos señalados en el presente subrubro.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que no acredite contar con los requerimientos solicitados o presente documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras.</p>	9
c. Participación de discapacitados		0.50
<p>En su caso, escrito del licitante en el que manifieste ser persona física que dentro de su plantilla de personal cuenta con personal con alguna discapacidad, para lo cual deberá de adjuntar Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al cinco por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.50 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten contar dentro de su plantilla con personal con alguna discapacidad.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que no acredite contar con los requerimientos solicitados o presente documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras</p>	0.50
e) Políticas y prácticas de igualdad de género		0.50
<p>A fin de acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, el Licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:</p> <p>Documentación de Evidencia:</p> <p>b) Copia simple del protocolo de actuación y/o aplicación en políticas y prácticas de igualdad de género; acta, oficio o circular interna en el que se constituya y/o anuncie de manera interna, las políticas, programas, iniciativas, consejos y/o comisiones que promuevan la igualdad y equidad de género, la dignidad y justicia.</p>	<p>No se otorgará puntaje cuando:</p> <p>2. El Licitante omita presentar la documentación antes citada o la presente en forma parcial o ilegible.</p>	0.50

1.2.2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Rubro II		Puntos
Experiencia y especialidad del Licitante:		10
<p>En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de capacitación de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate.</p>		
Rubro II		Puntos
a. Experiencia		5.0



<p>La institución universitaria deberá acreditar que cuenta con la mayoría de los temas relacionados con el contenido temáticos solicitado en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que deberá adjuntar su programa académico de formación continua o posgrado, identificando los temas requeridos.</p> <p>La institución universitaria deberá contar con experiencia en educación continua, superior y de posgrado de cuando menos 1 máximo 10 años de experiencia.</p> <p>Para acreditar lo anterior el participante deberá adjuntar copia simple de documentos que comprueben la incorporación ante SEP, SEJ y/o SICyT; en caso de ser Organismo Público Descentralizado y/o Autónomo, presentar decreto de creación.</p>	<p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple, se asignará la mayor puntuación que corresponde a <u>5</u> puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de años de experiencia.</p> <p>Los años de experiencia se computarán de acuerdo con la fecha de incorporación ante Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y/o Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología (SICyT), en caso de Organismo Públicos Descentralizados y/o Autónomos a partir de la fecha de su creación, teniendo como referencia la fecha de publicación de la Convocatoria.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- Cuando por el contenido de la documentación presentada, el LICITANTE no acredite que tiene el mínimo de 1 año de experiencia solicitado. 4.- Cuando la documentación no sea legible o presente tachaduras y enmendaduras. 	<p><u>5</u></p>
<p>b. Especialidad</p>		<p>5.0</p>
<p>A fin de acreditar la Especialidad el Licitante deberá presentar contrato celebrador con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación profesional directiva con instituciones publicas o privadas</p> <p>El licitante deberá adjuntar escrito libre en el que relacione máximo 5 contratos coy mínimo 2 contratos, con instituciones públicas o privados, cuyo objeto sea capacitación de posgrado, educación continua (seminarios, diplomados etc), y posgrado.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a <u>5</u> puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener un máximo de 5 contratos cuyo objeto sea de capacitación continua o posgrado a partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada mínimo 2 y máximo 5 contratos y/o no se presenten la relación solicitada en este rubro. 2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos y relación) sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- No se otorgarán puntos cuando no cumplan con el mínimo de contratos requeridos. 	<p><u>5</u></p>

1.2.3 PROPUESTA DE TRABAJO

Rubro III	Puntos
<p>Propuesta de Trabajo: Consiste en evaluar conforme al Anexo 1 Carta de Requerimiento Técnicos establecido por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato.</p>	<p><u>17</u></p>
<p>a. Metodología para la prestación del servicio</p>	<p><u>3</u></p>



<p>1.1 Escrito libre en el que es participante describa la metodología de estudio que permita alcanzar el objetivo general propuesto:</p>	<p>Se dará puntuación de <u>3</u> puntos a los licitantes que presenten el escrito libre con la metodología propuesta para alcanzar el objetivo.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- En caso de presentar menos de dos requisitos no se otorgarán puntos. 3.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	<p><u>3</u></p>
Rubro III		Puntos
b. Plan de trabajo propuesto por el licitante		<u>3</u>
<p>El licitante deberá de presentar el plan de trabajo de las temáticas contenidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El plan de trabajo deberá de contemplar: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades académicas a realizar considerando la fecha de inicio de cada uno de los programas 	<p>Se otorgarán 3 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro.</p>	<p><u>3</u></p>
<p>Programa de trabajo de acuerdo lo solicitado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos ; la propuesta sobre la temática para el desarrollo del curso y el cronograma de actividades para la realización de esta formación y capacitación de manera virtual y presencial con equivalencia de acuerdo con el nivel de complejidad al Marco Mexicano de Cualificación (MMC) y el sistema de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos (SAATCA)</p> <p>Para lo anterior deberá presentar Documento con los temas y el cronograma de trabajo de conformidad con lo requerido por la convocante</p>	<p>Se otorgarán <u>4</u> puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro</p>	<p><u>4</u></p>
<p>Validez de la Capacitación El programa de capacitación deberá contar con la equivalencia de créditos de acuerdo al nivel de complejidad MMC y el SAATCA, de la Secretaría de Educación Pública. La asignación y transferencia de créditos deberá realizarse bajo los esquemas normados en el MMC/SAATCA.</p> <p>Para lo anterior el licitante deberá adjuntar carta firmada por el director académico o responsable de llevar los procesos escolares, en la que se indique el número de</p>	<p>Se otorgarán 4 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p>	<p>4</p>



créditos y nivel, de acuerdo a lo solicitado en el cuadro temático.	2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro	
c. Esquema estructural de la organización de recursos humanos		<u>3</u>
El licitante deberá proporcionar al OPD Servicios de Salud Jalisco información académica de la institución universitaria en donde se considere la temática del programa propuesto en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos, así como también deberá presentar la plantilla administrativa y docente para la atención y seguimiento del programa de capacitación. La plantilla deberá considerar un coordinador de grupo, para la atención y solución de incidentes, indicando nombre y cargo del coordinador y responsable del programa académico, teléfonos y correos electrónicos.	Se otorgarán 3 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación. No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.	<u>3</u>

10.5. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Rubro IV		Puntos
Cumplimiento de Contratos: Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en capacitaciones de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia o entidad privada.		<u>9</u>
Relación de los contratos como máximo de 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, por lo que el licitante deberá presentar mínimo 2 contratos y máximo 5 contratos que tengan celebrados con dependencias de gobierno (federal, estatal o municipal) o de la iniciativa privada copia simple de la carta que acredite que la institución universitaria cumplió con el programa de estudio objeto de la contratación liberación	Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de cartas de acreditación de cumplimiento de programas de estudio objeto de los contratos celebrados. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple. No se otorgará puntaje: 1. Cuando el LICITANTE omita presentar la documentación de evidencia solicitada. 2. Cuando la documentación solicitada entregada(s) se entregue de forma parcial o ilegible, o no cumpla con lo mínimo solicitado en este rubro. 3. Cuando por el contenido de la documentación presentada, el LICITANTE no acredite el cumplimiento mínimo de 2 contratos.	<u>9</u>

10.6. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Puntos Totales propuesta técnica	60
---	-----------

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Donde: PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica; MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde: PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica; PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación,

Partida	Rubros	Puntos Máximos Posibles
		40
	TOTAL:	40

[...]

II.- Se modifica el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, párrafo REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA PARTIDA 2 de las BASES, de conformidad con lo siguiente...

DICE:

[...]

Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles



I	Capacidad del Licitante	24
II	Experiencia y especialidad del Licitante	18
III	Propuesta de Trabajo	9
IV	Cumplimiento de Contratos	9
TOTAL:		60

PARTIDA 1 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN EN ORGANISMO PÚBLICOS.

1.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

1.3.1 Capacidad del Licitante (24.00 puntos máximos).

Rubro I	Puntos	
Capacidad del Licitante: consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar la capacitación, así como la infraestructura educativa que requiere el PARTICIPANTE para prestar la capacitación en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.	<u>24.0</u>	
Rubro I	Puntos	
a. Capacidad de recursos humanos	14	
a.1. Experiencia	7	
<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que se enlisten a los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el OPD Servicios de Salud Jalisco, entre los cuales el licitante deberá contar en su plantilla con personal docente con grado mínimo de maestría</p> <p style="padding-left: 40px;">g) <i>Mínimo 5 docentes especializados en temáticas de comunicación corporativa en los temas a impartir con grado mínimo de maestría titulados.</i></p> <p style="padding-left: 40px;">h) <i>Mínimo 2 docentes con grado mínimo de doctorado especializados en las temáticas a impartir.</i></p> <p style="padding-left: 40px;">i) <i>Mínimo 1 docente con experiencia a nivel internacional con conocimientos en comunicación corporativa.</i></p> <p>Para la acreditación se deberá anexar currículum de cada uno los docentes solicitados, se deberá señalar con marca texto la experiencia en las temáticas de comunicación corporativa.</p>	<p>Se otorgará la puntuación de 7 puntos a los participantes que presenten carta bajo protesta de decir verdad en donde se adjunte el listado de docentes mínimo solicitados y sus currículos. Sucesivamente se empleará una regla de tres simple para otorgar la puntuación.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que presente menos del mínimo requerido, o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras o no señalen la información solicitada con marca texto en el currículum.</p>	7
a.2 Competencia o habilidad en el trabajo	7	



<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el servicio de capacitación de acuerdo con sus conocimientos académicos, profesionales será obligatorio presentar de forma ordenada copia simple de cedula y/o título profesional del personal enunciado en el apartado "a.1. Experiencia" de este rubro. además, deberá de adjuntar incluir cuando menos un docente investigador SIN y presentar copia simple de los certificados estándar de competencia EC0076 del personal seleccionado para aplicar las evaluaciones derivadas de los estándares de competencia CONOCER, mencionados en el cuadro temático del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos partida 1, programa de comunicación en Organismo Públicos.</p>	<p>Se otorgarán la mayor puntuación que corresponde a 7 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten el mayor número de personal que cuente con los documentos obligatorios a través de constancias de estudios académicos, en los términos señalados en el presente rubro. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple. No se otorgarán puntos al licitante que acredite con documentos un número menor de personal del mínimo requerido en el subrubro a.1. Experiencia, o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras.</p>	<p>7</p>
<p>Rubro I</p>		<p>Puntos</p>
<p>b. Capacidad de Infraestructura</p>		<p>9</p>
<p>Para realizar la correcta prestación del servicio los licitantes deberán de acreditar que cuentan con un centro educativo en el área metropolitana de Guadalajara, instalaciones educativas (salones) para transmisión de clases en línea (virtual sincrónica), presenciales y asincrónicas.</p> <p>Anexar evidencias fotográficas (más de 5 imágenes) de los salones de clase, herramientas tecnológicas dentro de los salones de clase, así como también deberá adjuntar copia evidencia de contar con aplicaciones tecnológicas para consulta del material derivado de las sesiones, material para estudio y/o trabajo en casa.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten contar con la infraestructura solicitada en los términos señalados en el presente subrubro.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que no acredite contar con los requerimientos solicitados o presente documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras.</p>	<p>9</p>
<p>c. Participación de discapacitados</p>		<p>0.50</p>
<p>En su caso, escrito del licitante en el que manifieste ser persona física que dentro de su plantilla de personal cuenta con personal con alguna discapacidad, para lo cual deberá de adjuntar Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al cinco por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.50 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten contar dentro de su plantilla con personal con alguna discapacidad.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que no acredite contar con los requerimientos solicitados o presente documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras</p>	<p>0.50</p>
<p>e) Políticas y prácticas de igualdad de género</p>		<p>0.50</p>
<p>A fin de acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, el Licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación: Documentación de Evidencia: c) Copia simple del protocolo de actuación y/o</p>	<p>No se otorgará puntaje cuando: 3. El Licitante omite presentar la documentación antes citada o la presente en forma parcial o ilegible.</p>	<p>0.50</p>



<p>aplicación en políticas y prácticas de igualdad de género; acta, oficio o circular interna en el que se constituya y/o anuncie de manera interna, las políticas, programas, iniciativas, consejos y/o comisiones que promuevan la igualdad y equidad de género, la dignidad y justicia.</p>		
--	--	--

1.3.2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Rubro II	Puntos
<p>Experiencia y especialidad del Licitante:</p> <p>En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de capacitación de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate.</p>	<u>10.0</u>
Rubro II	Puntos
<p>a. Experiencia</p> <p>La institución universitaria deberá acreditar que cuenta con la mayoría de los temas relacionados con el contenido temáticos solicitado en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que deberá adjuntar su programa académico de formación continua o posgrado, identificando los temas requeridos.</p> <p>La institución universitaria deberá contar con experiencia en educación continua, superior y de posgrado de cuando menos 1 máximo 10 años de experiencia.</p> <p>Para acreditar lo anterior el participante deberá adjuntar copia simple de documentos que comprueben la incorporación ante SEP, SEJ y/o SICyT; en caso de ser Organismo Público Descentralizado y/o Autónomo, presentar decreto de creación.</p>	5.0
<p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple, se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9.00 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de años de experiencia.</p> <p>Los años de experiencia se computarán de acuerdo con la fecha de incorporación ante Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y/o Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología (SICyT), en caso de Organismo Públicos Descentralizados y/o Autónomos a partir de la fecha de su creación, teniendo como referencia la fecha de publicación de la Convocatoria.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- Cuando por el contenido de la documentación presentada, el LICITANTE no acredite que tiene el mínimo de 1 año de experiencia solicitado. 4.- Cuando la documentación no sea legible o presente tachaduras y enmendaduras. 	5.0
<p>b. Especialidad</p> <p>A fin de acreditar la Especialidad el Licitante deberá presentar contrato celebrador con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación profesional directiva con instituciones pública o privadas</p> <p>El licitante deberá adjuntar escrito libre en el</p>	5.0
<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9.00 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener un máximo de 5 contratos cuyo objeto sea de capacitación continua o posgrado a partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes,</p>	5.0



que relacione máximo 5 contratos con mínimo 2 contratos, con instituciones públicas o privados, cuyo objeto sea capacitación de posgrado, educación continua (seminarios, diplomados etc), y posgrado.	aplicando para ello una regla de tres. No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada mínimo 2 y máximo 5 contratos y/o no se presenten la relación solicitada en este rubro. 2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos y relación) sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- No se otorgarán puntos cuando no cumplan con el mínimo de contratos requeridos.	
--	---	--

1.3.3 PROPUESTA DE TRABAJO

Rubro III		Puntos
Propuesta de Trabajo: Consiste en evaluar conforme al Anexo 1 Carta de Requerimiento Técnicos establecido por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato.		18.0
a. Metodología para la prestación del servicio		3.0
1.1 Escrito libre en el que es participante describa la metodología de estudio que permita alcanzar el objetivo general propuesto:	Se dará puntuación de 3.00 puntos a los licitantes que presenten el escrito libre con la metodología propuesta para alcanzar el objetivo. No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- En caso de presentar menos de dos requisitos no se otorgarán puntos. 3.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.	3.0
Rubro III		Puntos
b. Plan de trabajo propuesto por el licitante		3.0
El licitante deberá de presentar el plan de trabajo de las temáticas contenidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. • El plan de trabajo deberá de contemplar: - Actividades académicas a realizar considerando la fecha de inicio de cada uno de los programas	Se otorgarán 3 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación. No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro.	3.0
Programa de trabajo de acuerdo lo solicitado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos ; la propuesta sobre la temática para el desarrollo del curso y el cronograma de actividades para la realización de esta formación y capacitación de manera virtual y presencial con equivalencia de acuerdo con el nivel de complejidad al Marco Mexicano de Cualificación (MMC) y el sistema	Se otorgarán 5 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación. No se otorgará puntaje:	5



<p>de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos (SAATCA)</p> <p>Para lo anterior deberá presentar Documento con los temas y el cronograma de trabajo de conformidad con lo requerido por la convocante</p>	<p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro</p>	
<p>Validez de la Capacitación El programa de capacitación deberá contar con la equivalencia de créditos de acuerdo al nivel de complejidad MMC y el SAATCA, de la Secretaría de Educación Pública. La asignación y transferencia de créditos deberá realizarse bajo los esquemas normados en el MMC/SAATCA.</p> <p>Para lo anterior el licitante deberá adjuntar carta firmada por el director académico o responsable de llevar los procesos escolares, en la que se indique el número de créditos y nivel, de acuerdo a lo solicitado en el cuadro temático.</p>	<p>Se otorgarán 4 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro</p>	4
c. Esquema estructural de la organización de recursos humanos		3.0
<p>El licitante deberá proporcionar al OPD Servicios de Salud Jalisco información académica de la institución universitaria en donde se considere la temática del programa propuesto en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos, así como también deberá presentar la plantilla administrativa y docente para la atención y seguimiento del programa de capacitación.</p> <p>La plantilla deberá considerar un coordinador de grupo, para la atención y solución de incidentes, indicando nombre y cargo del coordinador y responsable del programa académico, teléfonos y correos electrónicos.</p>	<p>Se otorgarán 3 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	3.0

10.7. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Rubro IV	Puntos
<p>Cumplimiento de Contratos: Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en capacitaciones de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia o entidad privada.</p>	<u>9.0</u>

<p>Relación de los contratos como máximo de 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, por lo que el licitante deberá presentar mínimo 2 contratos y máximo 5 contratos que tengan celebrados con dependencias de gobierno (federal, estatal o municipal) o de la iniciativa privada copia simple de la carta que acredite que la institución universitaria cumplió con el programa de estudio objeto de la contratación liberación</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de cartas de acreditación de cumplimiento de programas de estudio objeto de los contratos celebrados. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el LICITANTE omita presentar la documentación de evidencia solicitada. 2. Cuando la documentación solicitada entregada(s) se entregue de forma parcial o ilegible, o no cumpla con lo mínimo solicitado en este rubro. 3. Cuando, por el contenido de la documentación presentada, el LICITANTE no acredite el cumplimiento mínimo de 2 contratos. 	<p><u>9.0</u></p>
---	--	-------------------

10.8. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

<p>Puntos Totales propuesta técnica</p>	<p><u>60.0</u></p>
--	---------------------------

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de lastécnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Donde: PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica; MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde: PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica; PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación,



Partida	Rubros	Puntos Máximos Posibles
		40.0
	TOTAL:	40.0

[...]

DEBE DE DECIR:

[...]

Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles
I	Capacidad del Licitante	24
II	Experiencia y especialidad del Licitante	<u>10</u>
III	Propuesta de Trabajo	<u>17</u>
IV	Cumplimiento de Contratos	9
	TOTAL:	60

PARTIDA 2 PROGRAMA DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EDUCATIVAS
TABLA DE RUBROS Y SUBRUBROSEVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

1.1.1 Capacidad del Licitante (24 puntos máximos).

Rubro I		Puntos
Capacidad del Licitante: consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar la capacitación, así como la infraestructura educativa que requiere el PARTICIPANTE para prestar la capacitación en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.		<u>24</u>
Rubro I		Puntos
a. Capacidad de recursos humanos		14
a.1. Experiencia		7
Carta bajo protesta de decir verdad en la que se enlisten a los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el OPD Servicios de Salud Jalisco, entre los cuales el licitante deberá contar en su plantilla con personal docente con grado mínimo de maestría	Se otorgará la puntuación de 7 puntos a los participantes que presenten carta bajo protesta de decir verdad en donde se adjunte el listado de docentes mínimo solicitados y sus currículos. Sucesivamente se empleará una regla de tres simple para otorgar la puntuación.	7
<p>j) <i>Mínimo 5 docentes especializados en temáticas de HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EDUCATIVAS, en los temas a impartir, con grado mínimo de maestría titulados.</i></p> <p>k) <i>Mínimo 2 docentes con grado mínimo de doctorado especializados en las temáticas a impartir.</i></p>	No se otorgarán puntos al licitante que presente menos del mínimo requerido, o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras o no señalen la información solicitada con marca texto en	



<p>l) <i>Minimo 1 docente con experiencia a nivel internacional con conocimientos en HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EDUCATIVAS.</i></p> <p>Para la acreditación se deberá anexar currículum de cada uno los docentes solicitados, con relacionados a la impartición de HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EDUCATIVAS.</p>	<p>el curriculum.</p>	
<p>a.2 Competencia o habilidad en el trabajo</p>		<p>7</p>
<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el servicio de capacitación de acuerdo con sus conocimientos académicos, profesionales será obligatorio presentar de forma ordenada copia simple de cedula y/o título profesional del personal enunciado en el apartado "a.1. Experiencia" de este rubro. además, deberá de adjuntar incluir cuando menos un docente investigador SIN y presentar copia simple de los certificados estándar de competencia EC0076 del personal docente seleccionado para aplicar las evaluaciones derivadas de los estándares de competencia CONOCER, mencionados en el cuadro temático del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos partida 1, HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EDUCATIVAS.</p>	<p>Se otorgarán la mayor puntuación que corresponde a 7 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten el mayor número de personal que cuente con los documentos obligatorios a través de constancias de estudios académicos, en los términos señalados en el presente rubro. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple. No se otorgarán puntos al licitante que acredite con documentos un número menor de personal del mínimo requerido en el subrubro a.1. Experiencia, o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras.</p>	<p>7</p>
<p style="text-align: center;">Rubro I</p>		<p style="text-align: center;">Puntos</p>
<p>b. Capacidad de Infraestructura</p>		<p>9</p>
<p>Para realizar la correcta prestación del servicio los licitantes deberán de acreditar que cuentan con un centro educativo en el área metropolitana de Guadalajara, instalaciones educativas (salones) para transmisión de clases en línea (virtual sincrónica), presenciales y asincrónicas.</p> <p>Anexar evidencias fotográficas (más de 5 imágenes) de los salones de clase, herramientas tecnológicas dentro de los salones de clase, así como también deberá adjuntar copia evidencia de contar con aplicaciones tecnológicas para consulta del material derivado de las sesiones, material para estudio y/o trabajo en casa.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten contar con la infraestructura solicitada en los términos señalados en el presente subrubro.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que no acredite contar con los requerimientos solicitados o presente documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras.</p>	<p>9</p>
<p>c. Participación de discapacitados</p>		<p>0.50</p>



<p>En su caso, escrito del licitante en el que manifieste ser persona física que dentro de su plantilla de personal cuenta con personal con alguna discapacidad, para lo cual deberá de adjuntar Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al cinco por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.50 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten contar dentro de su plantilla con personal con alguna discapacidad.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que no acredite contar con los requerimientos solicitados o presente documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras</p>	<p>0.50</p>
<p>e) Políticas y prácticas de igualdad de género</p>		<p>0.50</p>
<p>A fin de acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, el Licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación: Documentación de Evidencia: d) Copia simple del protocolo de actuación y/o aplicación en políticas y prácticas de igualdad de género; acta, oficio o circular interna en el que se constituya y/o anuncie de manera interna, las políticas, programas, iniciativas, consejos y/o comisiones que promuevan la igualdad y equidad de género, la dignidad y justicia.</p>	<p>No se otorgará puntaje cuando: 4. El Licitante omite presentar la documentación antes citada o la presente en forma parcial o ilegible.</p>	<p>0.50</p>

1.1.2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Rubro II	Puntos
<p>Experiencia y especialidad del Licitante:</p>	
<p>En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de capacitación de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate.</p>	<p><u>10</u></p>
<p>Rubro II</p>	<p>Puntos</p>
<p>a. Experiencia</p>	<p>5.0</p>



<p>La institución universitaria deberá acreditar que cuenta con la mayoría de los temas relacionados con el contenido temáticos solicitado en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que deberá adjuntar su programa académico de formación continua o posgrado, identificando los temas requeridos.</p> <p>La institución universitaria deberá contar con experiencia en educación continua, superior y de posgrado de cuando menos 1 máximo 10 años de experiencia.</p> <p>Para acreditar lo anterior el participante deberá adjuntar copia simple de documentos que comprueben la incorporación ante SEP, SEJ y/o SICyT;</p> <p>en caso de ser Organismo Público Descentralizado y/o Autónomo, presentar decreto de creación.</p>	<p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple, se asignará la mayor puntuación que corresponde a 5 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de años de experiencia.</p> <p>Los años de experiencia se computarán de acuerdo con la fecha de incorporación ante Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y/o Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología (SICyT), en caso de Organismo Públicos Descentralizados y/o Autónomos a partir de la fecha de su creación, teniendo como referencia la fecha de publicación de la Convocatoria.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- Cuando por el contenido de la documentación presentada, el LICITANTE no acredite que tiene el mínimo de 1 año de experiencia solicitada. 4.- Cuando la documentación no sea legible o presente tachaduras y enmendaduras. 	<p><u>5</u></p>
<p>b. Especialidad</p>		<p><u>5</u></p>
<p>A fin de acreditar la Especialidad el Licitante deberá presentar contrato celebrador con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación profesional directiva con instituciones publica o privadas</p> <p>El licitante deberá adjuntar escrito libre en el que relacione máximo 5 contratos con mínimo 2 contratos, con instituciones públicas o privados, cuyo objeto sea capacitación de posgrado, educación continua (seminarios, diplomados etc), y posgrado.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 5 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener un máximo de 5 contratos cuyo objeto sea de capacitación continua o posgrado a partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada mínimo 2 y máximo 5 contratos y/o no se presenten la relación solicitada en este rubro. 2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos y relación) sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- No se otorgarán puntos cuando no cumplan con el mínimo de contratos requeridos. 	<p>5</p>

1.1.3 PROPUESTA DE TRABAJO

Rubro III	Puntos
<p>Propuesta de Trabajo: Consiste en evaluar conforme al Anexo 1 Carta de Requerimiento Técnicos establecido por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato.</p>	<p><u>17</u></p>
<p>a. Metodología para la prestación del servicio</p>	<p><u>3</u></p>



<p>Escrito libre en el que es participante describa la metodología de estudio que permita alcanzar el objetivo general propuesto:</p>	<p>Se dará puntuación de 3 puntos a los licitantes que presenten el escrito libre con la metodología propuesta para alcanzar el objetivo.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- En caso de presentar menos de dos requisitos no se otorgarán puntos. 3.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	<p><u>3</u></p>
Rubro III		Puntos
b. Plan de trabajo propuesto por el licitante		<u>3</u>
<p>El licitante deberá de presentar el plan de trabajo de las temáticas contenidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> El plan de trabajo deberá de contemplar: <ul style="list-style-type: none"> Actividades académicas a realizar considerando la fecha de inicio de cada uno de los programas 	<p>Se otorgarán 3 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro.</p>	<p><u>3</u></p>
<p>Programa de trabajo de acuerdo lo solicitado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos; la propuesta sobre la temática para el desarrollo del curso y el cronograma de actividades para la realización de esta formación y capacitación de manera virtual y presencial con equivalencia de acuerdo con el nivel de complejidad al Marco Mexicano de Cualificación (MMC) y el sistema de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos (SAATCA)</p> <p>Para lo anterior deberá presentar Documento con los temas y el cronograma de trabajo de conformidad con lo requerido por la convocante</p>	<p>Se otorgarán 4 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro</p>	<p><u>4</u></p>
<p>Validez de la Capacitación El programa de capacitación deberá contar con la equivalencia de acuerdo al nivel de complejidad MMC y el SAATCA, de la Secretaría de Educación Pública. La asignación y transferencia de créditos deberá realizarse bajo los esquemas normados en el MMC/ SAATCA.</p> <p>Para lo anterior el licitante deberá adjuntar carta firmada por el director académico o responsable de llevar los procesos escolares, en la que se indique el número de créditos y nivel, de acuerdo a lo solicitado en el cuadro</p>	<p>Se otorgarán 4 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p>	<p>4</p>



temático.	2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro	
c. Esquema estructural de la organización de recursos humanos		3
El licitante deberá proporcionar al OPD Servicios de Salud Jalisco información académica de la institución universitaria en donde se considere la temática del programa propuesto en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos, así como también deberá presentar la plantilla administrativa y docente para la atención y seguimiento del programa de capacitación. La plantilla deberá considerar un coordinador de grupo, para la atención y solución de incidentes, indicando nombre y cargo del coordinador y responsable del programa académico, teléfonos y correos electrónicos.	Se otorgarán 3 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación. No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.	3

10.3. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Rubro IV	Puntos	
Cumplimiento de Contratos: Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en capacitaciones de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia o entidad privada.	9	
Relación de los contratos como máximo de 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, por lo que el licitante deberá presentar mínimo 2 contratos y máximo 5 contratos que tengan celebrados con dependencias de gobierno (federal, estatal o municipal) o de la iniciativa privada copia simple de la carta que acredite que la institución universitaria cumplió con el programa de estudio objeto de la contratación liberación	Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de cartas de acreditación de cumplimiento de programas de estudio objeto de los contratos celebrados. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple. No se otorgará puntaje: 1. Cuando el LICITANTE omita presentar la documentación de evidencia solicitada. 2. Cuando la documentación solicitada entregada(s) se entregue de forma parcial o ilegible, o no cumpla con lo mínimo solicitado en este rubro.	9

	3. Cuando, por el contenido de la documentación presentada, el LICITANTE no acredite el cumplimiento mínimo de 2 contratos.
--	---

10.4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Puntos Totales propuesta técnica	<u>60</u>
---	------------------

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MP_{emb} \times 40 / MP_i$$

Donde: PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica; MP_{emb} = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP_i = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde: PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica; PPE =

Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación,

Partida	Rubros	Puntos Máximos Posibles
		<u>40</u>
	TOTAL:	<u>40</u>

[...]

III.- Se modifica el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS párrafo REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA PARTIDA 3 de las BASES, de conformidad con lo siguiente...

DICE:

[...]

Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles
--------	--------	-------------------------



I	Capacidad del Licitante	24
II	Experiencia y especialidad del Licitante	18
III	Propuesta de Trabajo	9
IV	Cumplimiento de Contratos	9
TOTAL:		60

PARTIDA 1. "PROGRAMA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, DESARROLLO HUMANO Y ÉTICA PROFESIONAL "
EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

1.1.1 Capacidad del Licitante (24.00 puntos máximos).

Rubro I		Puntos
Capacidad del Licitante: consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar la capacitación, así como la infraestructura educativa que requiere el PARTICIPANTE para prestar la capacitación en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.		<u>24.0</u>
Rubro I		Puntos
a. Capacidad de recursos humanos		14
a.1. Experiencia		7
<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que se enlisten a los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el OPD Servicios de Salud Jalisco, entre los cuales el licitante deberá contar en su plantilla con personal docente con grado mínimo de maestría y doctorados conforme a lo siguientes:</p> <p style="margin-left: 40px;">m) <i>Mínimo 5 docentes especializados en temáticas de DESARROLLO ORGANIZACIONAL, HUMANO Y ÉTICA PROFESIONAL y/o en los temas a impartir con grado mínimo de maestría titulados.</i></p> <p style="margin-left: 40px;">n) <i>Mínimo 2 docentes con grado de doctorado, especializados en las temáticas a impartir.</i></p> <p>Para la acreditación se deberá anexar currículo de cada uno los docentes solicitados, se deberá señalar con marca texto la experiencia en las temáticas de DESARROLLO ORGANIZACIONAL, HUMANO Y ÉTICA PROFESIONAL.</p>	<p>Se otorgará la puntuación de 7 puntos a los participantes que presenten carta bajo protesta de decir verdad en donde se adjunte el listado de docentes mínimo solicitados y sus currículos. Sucesivamente se empleará una regla de tres simple para otorgar la puntuación.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que presente menos del mínimo requerido, o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras o no señalen la información solicitada con marca texto en el currículo.</p>	7
a.2 Competencia o habilidad en el trabajo		7



<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el servicio de capacitación de acuerdo con sus conocimientos académicos, profesionales será obligatorio presentar de forma ordenada copia simple de cedula y/o título profesional de los docentes enunciados en el apartado "a.1. Experiencia" de este rubro.</p>	<p>Se otorgarán la mayor puntuación que corresponde a 7 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten el mayor número de personal que cuente con los documentos obligatorios a través de constancias de estudios académicos, en los términos señalados en el presente rubro. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple. No se otorgarán puntos al licitante que acredite con documentos un número menor de personal del mínimo requerido en el subrubro a.1. Experiencia, o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras.</p>	<p>7</p>
<p>Rubro I</p>		<p>Puntos</p>
<p>b. Capacidad de Infraestructura</p>		<p>9</p>
<p>Para realizar la correcta prestación del servicio el licitante deberá acreditar que cuenta con un centro educativo en el área metropolitana de Guadalajara, instalaciones educativas (salones) para transmisión de clases en línea (virtual sincrónica), presenciales y asincrónicas.</p> <p>Anexar evidencias fotográficas (más de 5 imágenes) de los salones de clase, herramientas tecnológicas dentro de los salones de clase, así como también deberá adjuntar copia evidencia de contar con aplicaciones tecnológicas para consulta del material derivado de las sesiones, material para estudio y/o trabajo en casa.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten contar con la infraestructura solicitada en los términos señalados en el presente subrubro.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que no acredite contar con los requerimientos solicitados o presente documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras.</p>	<p>9</p>
<p>c. Participación de discapacitados</p>		<p>0.50</p>
<p>En su caso, escrito del licitante en el que manifieste ser persona física que dentro de su plantilla de personal cuenta con personal con alguna discapacidad, para lo cual deberá de adjuntar Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al cinco por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.50 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten contar dentro de su plantilla con personal con alguna discapacidad.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que no acredite contar con los requerimientos solicitados o presente documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras</p>	<p>0.50</p>
<p>e) Políticas y prácticas de igualdad de género</p>		<p>0.50</p>
<p>A fin de acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, el Licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:</p>	<p>No se otorgará puntaje cuando: 5. El Licitante omita presentar la documentación antes citada o la presente en forma parcial o ilegible.</p>	<p>0.50</p>



<p>Documentación de Evidencia:</p> <p>e) Copia simple del protocolo de actuación y/o aplicación en políticas y prácticas de igualdad de género; acta, oficio o circular interna en el que se constituya y/o anuncie de manera interna, las políticas, programas, iniciativas, consejos y/o comisiones que promuevan la igualdad y equidad de género, la dignidad y justicia.</p>		
--	--	--

1.1.2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Rubro II		Puntos
Experiencia y especialidad del Licitante:		
En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de capacitación de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate.		<u>10</u>
Rubro II		Puntos
a. Experiencia		5.0
<p>La institución universitaria deberá acreditar que cuenta con la mayoría de los temas relacionados con el contenido temáticos solicitado en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que deberá adjuntar su programa académico de formación continua o posgrado, identificando los temas requeridos.</p> <p>La institución universitaria deberá contar con experiencia en educación continua, superior y de posgrado de cuando menos 1 máximo 10 años de experiencia.</p> <p>Para acreditar lo anterior el participante deberá adjuntar copia simple de documentos que comprueben la incorporación ante SEP, SEJ y/o SICyT; en caso de ser Organismo Público Descentralizado y/o Autónomo, presentar decreto de creación.</p>	<p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple, se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9.00 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de años de experiencia.</p> <p>Los años de experiencia se computarán de acuerdo con la fecha de incorporación ante Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y/o Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología (SICyT), en caso de Organismo Públicos Descentralizados y/o Autónomos a partir de la fecha de su creación, teniendo como referencia la fecha de publicación de la Convocatoria.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- Cuando por el contenido de la documentación presentada, el LICITANTE no acredite que tiene el mínimo de 1 año de experiencia solicitado. 4.- Cuando la documentación no sea legible o presente tachaduras y enmendaduras. 	5.0
b. Especialidad		5.0
<p>A fin de acreditar la Especialidad el Licitante deberá presentar contrato celebrador con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación profesional directiva con instituciones pública o privadas</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 5.00 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener un máximo de 5 contratos cuyo objeto sea de capacitación continua o posgrado a partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello</p>	5.0



<p>El licitante deberá adjuntar escrito libre en el que relacione máximo 5 contratos con mínimo 2 contratos, con instituciones públicas o privados, cuyo objeto sea capacitación de posgrado, educación continua (seminarios, diplomados etc), y posgrado.</p>	<p>una regla de tres.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada mínimo 2 y máximo 5 contratos y/o no se presenten la relación solicitada en este rubro.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos y relación) sea entregada de forma parcial o ilegible.</p> <p>3.- No se otorgarán puntos cuando no cumplan con el mínimo de contratos requeridos.</p>	
--	--	--

1.1.3 PROPUESTA DE TRABAJO

Rubro III		Puntos
<p>Propuesta de Trabajo: Consiste en evaluar conforme al Anexo 1 Carta de Requerimiento Técnicos establecido por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato.</p>		<p>17.0</p>
<p>a. Metodología para la prestación del servicio</p>		<p>3.0</p>
<p>Escrito libre en el que es participante describa la metodología de estudio que permita alcanzar el objetivo general propuesto:</p>	<p>Se dará puntuación de 3.00 puntos a los licitantes que presenten el escrito libre con la metodología propuesta para alcanzar el objetivo.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- En caso de presentar menos de dos requisitos no se otorgarán puntos.</p> <p>3.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	<p>3.0</p>
<p>Rubro III</p>		<p>Puntos</p>
<p>b. Plan de trabajo propuesto por el licitante</p>		<p>3.0</p>
<p>El licitante deberá de presentar el plan de trabajo de las temáticas contenidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> El plan de trabajo deberá de contemplar: <ul style="list-style-type: none"> Actividades académicas a realizar considerando la fecha de inicio de cada uno de los programas 	<p>Se otorgarán 3 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p> <p>3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro.</p>	<p>3.0</p>
<p>Programa de trabajo de acuerdo lo solicitado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos ; la propuesta sobre la temática para el desarrollo del curso y el cronograma de actividades para la realización de esta formación y capacitación de manera virtual y presencial con nivel de impartición basado al nivel 7 según el Clasificador Internacional Normalizado de Educación (CINE); y 7^a y 7B, de acuerdo al Marco Mexicano de</p>	<p>Se otorgarán 5 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p>	<p>5</p>



<p>Cualificación (MMC) y el sistema de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos (SAATCA)</p> <p>Para lo anterior deberá presentar Documento con los temas y el cronograma de trabajo de conformidad con lo requerido por la convocante</p>	<p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p> <p>3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro</p>	
<p>Validez de la Capacitación El programa de capacitación deberá impartirse basado en el nivel 7, 7^a y 7b, de acuerdo al nivel de complejidad MMC y el SAATCA, de la Secretaría de Educación Pública. La asignación y transferencia de créditos deberá realizarse bajo los esquemas normados en el MMC/ SAATCA, y entregar una constancia.</p> <p>Para lo anterior el licitante deberá adjuntar carta firmada por el director académico o responsable de llevar los procesos escolares, en la que se indique el nivel de formación, de acuerdo a lo solicitado en el cuadro temático.</p>	<p>Se otorgarán 4 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p> <p>3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro</p>	4
c. Esquema estructural de la organización de recursos humanos		3.0
<p>El licitante deberá proporcionar al OPD Servicios de Salud Jalisco información académica de la institución universitaria en donde se considere la temática del programa propuesto en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos, así como también deberá presentar la plantilla administrativa y docente para la atención y seguimiento del programa de capacitación.</p> <p>La plantilla deberá considerar un coordinador de grupo, para la atención y solución de incidentes, indicando nombre y cargo del coordinador y responsable del programa académico, teléfonos y correos electrónicos.</p>	<p>Se otorgarán 3 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	3.0

10.9. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Rubro IV	Puntos
<p>Cumplimiento de Contratos: Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en capacitaciones de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia o entidad privada.</p>	<u>9.0</u>



<p>Relación de los contratos como máximo de 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, por lo que el licitante deberá presentar mínimo 2 contratos y máximo 5 contratos que tengan celebrados con dependencias de gobierno (federal, estatal o municipal) o de la iniciativa privada copia simple de la carta que acredite que la institución universitaria cumplió con el programa de estudio objeto de la contratación liberación</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de carta cartas de acreditación de cumplimiento de programas de estudio objeto de los contratos celebrados. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el LICITANTE omita presentar la documentación de evidencia solicitada. 2. Cuando la documentación solicitada entregada(s) se entregue de forma parcial o ilegible, o no cumpla con lo mínimo solicitado en este rubro. 3. Cuando, por el contenido de la documentación presentada, el LICITANTE no acredite el cumplimiento mínimo de 2 contratos. 	<p><u>9.0</u></p>
---	--	-------------------

Puntos Totales propuesta técnica	<u>60.0</u>
---	--------------------

10.10. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MP_{emb} \times 40 / MP_i$$

Donde: PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica; MP_{emb} = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP_i = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde: PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica; PPE =

Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación,

Partida	Rubros	Puntos Máximos Posibles
---------	--------	-------------------------



		40.0
	TOTAL:	40.0

[...]

DEBE DE DECIR:

[...]

Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles
I	Capacidad del Licitante	24
II	Experiencia y especialidad del Licitante	<u>10</u>
III	Propuesta de Trabajo	<u>17</u>
IV	Cumplimiento de Contratos	9
	TOTAL:	60

PARTIDA 3. "PROGRAMA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, DESARROLLO HUMANO Y ÉTICA PROFESIONAL " EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

1.1.4 Capacidad del Licitante (24 puntos máximos).

Rubro i	Puntos
Capacidad del Licitante: consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar la capacitación, así como la infraestructura educativa que requiere el PARTICIPANTE para prestar la capacitación en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.	<u>24</u>
Rubro I	Puntos
a. Capacidad de recursos humanos	14
a.1. Experiencia	7
<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que se enlisten a los responsables que estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el OPD Servicios de Salud Jalisco, entre los cuales el licitante deberá contar en su plantilla con personal docente con grado mínimo de maestría y doctorados conforme a lo siguientes:</p> <p style="padding-left: 40px;">o) <i>Mínimo 5 docentes especializados en temáticas de DESARROLLO ORGANIZACIONAL, HUMANO Y ÉTICA PROFESIONAL y/o en los temas a impartir con grado mínimo de maestría titulados.</i></p> <p style="padding-left: 40px;">p) <i>Mínimo 2 docentes con grado de doctorado, especializados en las temáticas a impartir.</i></p> <p>Para la acreditación se deberá anexar currículo de cada uno los docentes solicitados, se deberá señalar con marca texto la experiencia en las temáticas de</p>	<p>Se otorgará la puntuación de 7 puntos a los participantes que presenten carta bajo protesta de decir verdad en donde se adjunte el listado de docentes mínimo solicitados y sus currículos. Sucesivamente se empleará una regla de tres simple para otorgar la puntuación.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que presente menos del mínimo requerido, o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras o no señalen la información solicitada con marca texto en el currículo.</p>



DESARROLLO ORGANIZACIONAL, HUMANO Y ÉTICA PROFESIONAL.		
a.2 Competencia o habilidad en el trabajo		7
Para acreditar la competencia o habilidad en el servicio de capacitación de acuerdo con sus conocimientos académicos, profesionales será obligatorio presentar de forma ordenada copia simple de cedula y/o título profesional de los docentes enunciados en el apartado "a.1. Experiencia" de este rubro.	Se otorgarán la mayor puntuación que corresponde a 7 puntos , al licitante o los licitantes que acrediten el mayor número de personal que cuente con los documentos obligatorios a través de constancias de estudios académicos, en los términos señalados en el presente rubro. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple. No se otorgarán puntos al licitante que acredite con documentos un número menor de personal del mínimo requerido en el subrubro a.1. Experiencia , o que no presente alguno de los documentos solicitados o se presenten ilegibles, con tachaduras o enmendaduras.	7
Rubro I		Puntos
b. Capacidad de Infraestructura		9
Para realizar la correcta prestación del servicio el licitante deberá acreditar que cuenta con un centro educativo en el área metropolitana de Guadalajara, instalaciones educativas (salones) para transmisión de clases en línea (virtual sincrónica), presenciales y asincrónicas. Anexar evidencias fotográficas (más de 5 imágenes) de los salones de clase, herramientas tecnológicas dentro de los salones de clase, así como también deberá adjuntar copia evidencia de contar con aplicaciones tecnológicas para consulta del material derivado de las sesiones, material para estudio y/o trabajo en casa.	Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9 puntos , al licitante o los licitantes que acrediten contar con la infraestructura solicitada en los términos señalados en el presente subrubro. No se otorgarán puntos al licitante que no acredite contar con los requerimientos solicitados o presente documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras.	9
c. Participación de discapacitados		0.50
En su caso, escrito del licitante en el que manifieste ser persona física que dentro de su plantilla de personal cuenta con personal con alguna discapacidad, para lo cual deberá de adjuntar Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al cinco por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.50 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten contar dentro de su plantilla con personal con alguna discapacidad. No se otorgarán puntos al licitante que no acredite contar con los requerimientos solicitados o presente documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras	0.50
e) Políticas y prácticas de igualdad de género		0.50

<p>A fin de acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, el Licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:</p> <p>Documentación de Evidencia:</p> <p>f) Copia simple del protocolo de actuación y/o aplicación en políticas y prácticas de igualdad de género; acta, oficio o circular interna en el que se constituya y/o anuncie de manera interna, las políticas, programas, iniciativas, consejos y/o comisiones que promuevan la igualdad y equidad de género, la dignidad y justicia.</p>	<p>No se otorgará puntaje cuando:</p> <p>6. El Licitante omita presentar la documentación antes citada o la presente en forma parcial o ilegible.</p>	<p>0.50</p>
---	---	-------------

1.1.5 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Rubro II	Puntos	
<p>Experiencia y especialidad del Licitante:</p> <p>En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de capacitación de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate.</p>	<p><u>10</u></p>	
Rubro II	Puntos	
<p>a. Experiencia</p> <p>La institución universitaria deberá acreditar que cuenta con la mayoría de los temas relacionados con el contenido temáticos solicitado en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que deberá adjuntar su programa académico de formación continua o posgrado, identificando los temas requeridos.</p> <p>La institución universitaria deberá contar con experiencia en educación continua, superior y de posgrado de cuando menos 1 máximo 10 años de experiencia.</p> <p>Para acreditar lo anterior el participante deberá adjuntar copia simple de documentos que comprueben la incorporación ante SEP, SEJ y/o SICyT; en caso de ser Organismo Público Descentralizado y/o Autónomo, presentar decreto de creación.</p> <p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes. aplicando para ello una regla de tres simple, se asignará la mayor puntuación que corresponde a <u>5</u> puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de años de experiencia.</p> <p>Los años de experiencia se computarán de acuerdo con la fecha de incorporación ante Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y/o Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología (SICyT), en caso de Organismo Públicos Descentralizados y/o Autónomos a partir de la fecha de su creación, teniendo como referencia la fecha de publicación de la Convocatoria.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- Cuando por el contenido de la documentación presentada, el LICITANTE no acredite que tiene el mínimo de 1 año de experiencia solicitado. 4.- Cuando la documentación no sea legible o presente tachaduras y enmendaduras. 	<p><u>5</u></p> <p><u>5</u></p>	
<p>b. Especialidad</p>	<p><u>5</u></p>	
<p>A fin de acreditar la Especialidad el Licitante deberá presentar contrato</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a <u>5</u> puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener un</p>	<p><u>5</u></p>



<p>celebrador con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación profesional directiva con instituciones publica o privadas</p> <p>El licitante deberá adjuntar escrito libre en el que relacione máximo 5 contratos coy mínimo 2 contratos, con instituciones públicas o privados, cuyo objeto sea capacitación de posgrado, educación continua (seminarios, diplomados etc), y posgrado.</p>	<p>máximo de 5 contratos cuyo objeto sea de capacitación continua o posgrado a partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada mínimo 2 y máximo 5 contratos y/o no se presenten la relación solicitada en este rubro.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos y relación) sea entregada de forma parcial o ilegible.</p> <p>3.- No se otorgarán puntos cuando no cumplan con el mínimo de contratos requeridos.</p>	
--	---	--

1.1.6 PROPUESTA DE TRABAJO

Rubro III		Puntos
<p>Propuesta de Trabajo: Consiste en evaluar conforme al Anexo 1 Carta de Requerimiento Técnicos establecido por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato.</p>		<u>17</u>
<p>a. Metodología para la prestación del servicio</p>		<u>3</u>
<p>Escrito libre en el que es participante describa la metodología de estudio que permita alcanzar el objetivo general propuesto:</p>	<p>Se dará puntuación de <u>3</u> puntos a los licitantes que presenten el escrito libre con la metodología propuesta para alcanzar el objetivo.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- En caso de presentar menos de dos requisitos no se otorgarán puntos.</p> <p>3.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	<u>3</u>
Rubro III		Puntos
<p>b. Plan de trabajo propuesto por el licitante</p>		<u>3</u>
<p>El licitante deberá de presentar el plan de trabajo de las temáticas contenidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El plan de trabajo deberá de contemplar: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades académicas a realizar considerando la fecha de inicio de cada uno de los programas 	<p>Se otorgarán 3 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada.</p> <p>2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p> <p>3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro.</p>	<u>3</u>



<p>Programa de trabajo de acuerdo lo solicitado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos ; la propuesta sobre la temática para el desarrollo del curso y el cronograma de actividades para la realización de esta formación y capacitación de manera virtual y presencial con nivel de impartición basado al nivel 7 según el Clasificador Internacional Normalizado de Educación (CINE); y 7ª y 7B, de acuerdo al Marco Mexicano de Cualificación (MMC) y el sistema de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos (SAATCA)</p> <p>Para lo anterior deberá presentar Documento con los temas y el cronograma de trabajo de conformidad con lo requerido por la convocante</p>	<p>Se otorgarán <u>4</u> puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro</p>	<p><u>4</u></p>
<p>Validez de la Capacitación El programa de capacitación deberá impartirse basado en el nivel 7, 7ª y 7b, de acuerdo al nivel de complejidad MMC y el SAATCA, de la Secretaría de Educación Pública. La asignación y transferencia de créditos deberá realizarse bajo los esquemas normados en el MMC/ SAATCA, y entregar una constancia.</p> <p>Para lo anterior el licitante deberá adjuntar carta firmada por el director académico o responsable de llevar los procesos escolares, en la que se indique el nivel de formación, de acuerdo a lo solicitado en el cuadro temático.</p>	<p>Se otorgarán 4 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- cuando no cumpla con los términos y condiciones solicitados en este subrubro</p>	<p>4</p>
c. Esquema estructural de la organización de recursos humanos		
<p>El licitante deberá proporcionar al OPD Servicios de Salud Jalisco información académica de la institución universitaria en donde se considere la temática del programa propuesto en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos, así como también deberá presentar la plantilla administrativa y docente para la atención y seguimiento del programa de capacitación.</p> <p>La plantilla deberá considerar un coordinador de grupo, para la atención y solución de incidentes, indicando nombre y cargo del coordinador y responsable del programa académico, teléfonos y correos electrónicos.</p>	<p>Se otorgarán 3 puntos al licitante que presenten la documentación solicitada, en caso de no presentar la documentación correspondiente se considerará como 0.00 la puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1.- Cuando el LICITANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada. 2.- Cuando la Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	<p><u>3</u></p>

10.11. **CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Rubro IV	Puntos
<p>Cumplimiento de Contratos: Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en capacitaciones de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia o entidad privada.</p>	<p><u>9</u></p>



<p>Relación de los contratos como máximo de 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, por lo que el licitante deberá presentar mínimo 2 contratos y máximo 5 contratos que tengan celebrados con dependencias de gobierno (federal, estatal o municipal) o de la iniciativa privada copia simple de la carta que acredite que la institución universitaria cumplió con el programa de estudio objeto de la contratación liberación</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 9 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de carta cartas de acreditación de cumplimiento de programas de estudio objeto de los contratos celebrados. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres simple.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el LICITANTE omita presentar la documentación de evidencia solicitada. 2. Cuando la documentación solicitada entregada(s) se entregue de forma parcial o ilegible, o no cumpla con lo mínimo solicitado en este rubro. 3. Cuando, por el contenido de la documentación presentada, el LICITANTE no acredite el cumplimiento mínimo de 2 contratos. 	<p style="text-align: center;"><u>9</u></p>
---	--	---

<p>Puntos Totales propuesta técnica</p>	<p style="text-align: center;"><u>60</u></p>
--	---

10.12. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MP_{emb} \times 40 / MP_i$$

Donde: PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica; MP_{emb} = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP_i = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde: PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica; PPE =

Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación,

Partida	Rubros	Puntos Máximos Posibles
---------	--------	-------------------------------



		40
	TOTAL:	<u>40</u>

[...]

Los **PARTICIPANTES** deberán considerar la presente Aclaración, para la elaboración de los documentos que presenten en los diferentes actos relacionados con el proceso licitatorio, así como para la integración y elaboración de su proposición, lo anterior en términos del artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:46 horas del día mismo día en que inicio.

Esta acta consta de 40 páginas firmadas de conformidad por los asistentes a este evento

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**



Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya
Coordinador de Adquisiciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco



C. Luis Francisco López González
Jefe "B" de Compras Estatales
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco